



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

Fecha: 13/05/2021

INFORME: FUI COMISIONADO EL DÍA 26 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO CUAL ACUDÍ EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021, A LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 29 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, MISMA QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN 21 DE MARZO, NÚMERO 203, COLONIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, C.P.50040 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES; RESPECTO DEL JUICIO LABORAL 415/2018, PROMOVIDO POR EL C. PEDRO IGNACIO MANDUJANO, EN CONTRA DE LA ENTIDAD; SIN EMBARGO, DEBIDO A QUE NO OBRA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, LA AUTORIDAD LABORAL ORDENÓ QUE SE NOTIFICARÁ DE MANERA PERSONAL POR MEDIO DE ACTUARIO A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL DESAHOGO DE DICHA AUDIENCIA, POR LO QUE SEÑALÓ NUEVA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN COMENTO.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

Lic. Juan Manuel López Corona
Coordinador General

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN

Lic. Alejandro Ocampo Morfin
ENCARGADO DE LA GERENCIA JURÍDICA
INSTITUCIONAL

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfin, Encargado de la Gerencia Jurídica Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.